

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

CORRESPONDIENTE A PROCESO ELECTORAL 2020

Federación convocante:
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS
Fecha de la convocatoria:
12 de septiembre de 2020
Lugares de exposición de la convocatoria, y horario de apertura:
Sede de la Federación Andaluza de Bolos, sita en Cazorla (Jaén), en Avenida Ximénez de Rada, 2
Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte:
ALMERÍA: Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte. Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel - 04008 Almería
CÁDIZ: Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte. C/ Antonio López, 1-3 11004 – Cádiz.
CÓRDOBA: Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte. C/Tomás de Aquino s/n Edificio Servicios Múltiples 2ª planta 14071 – Córdoba.
GRANADA: Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte. Calle Gran Vía de Colón 56, nº 18071 – Granada
HUELVA: Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte. Calle Mozárabes, 8 21002 – Huelva.
JAÉN: Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte. C/Martínez Montañés, 8 C.P.: 23071 – Jaén
MÁLAGA: Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte. Edif. Servicios Múltiples. Avda. de la Aurora, nº 47 - 29071 Málaga.
SEVILLA: Unidad Administrativa de la Consejería de Educación y Deporte. Avenida Ronda del Tamarguillo s/n, 41005 Sevilla.
Página web federativa: www.andaluzadebolos.org
Horarios de la sede federativa: de 10,30 a 12,30 horas, de lunes a viernes, salvo festivos, siendo obligatorio pedir cita previa por email o al teléfono (695481332-600625684). Se habilita la dirección de correo electrónico eleccionesfab@gmail.com para todos los trámites relacionados con las elecciones.
Plazo de impugnaciones de la propia convocatoria, del censo electoral, de la distribución de miembros de la Asamblea General, del calendario del proceso electoral, así como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o de la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016:
Del 17 de septiembre al 1 de octubre de 2020

Día de inicio efectivo del proceso electoral:

12 de octubre de 2020

** La publicación del presente anuncio de convocatoria de proceso electoral se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el art.6 de la Orden de 11 de marzo 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, y el mismo no presupone conformidad a la legalidad de la convocatoria, cuyo control compete a la Comisión Electoral Federativa y al Comité Andaluza de Disciplina Deportiva conforme a lo dispuesto en el art. 7 de la citada Orden.*